

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01797/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 27 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429428 de Dirección de obras Municipales; el Decreto A. Exento N° 564/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-52-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales eléctricos para reparación alumbrado público en sectores de Quinamavida y Lomas de Putagan.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición y emisión de orden de compras por material mencionados en considerando a nombre de: **Ingeniería en Iluminación Lumilux Ltda., Rut N° 76.139.508-4.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$161.466 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PPMO/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE